

Expediente: **65/18**

Carátula: **MUHAMED NORMA GRACIELA Y OTRO C/ MAZA JOSE DAVID Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **18/11/2021 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 65/18



H20702476026

EXPTE N°: 65/18

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 15 de noviembre de 2021.-

AUTOS: MUHAMED NORMA GRACIELA Y OTRO c/ MAZA JOSE DAVID Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: MAZA,JOSE DAVID

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"CONCEPCION, 10 de noviembre de 2021.- Atento a las constancias de autos y a lo peticionado por el presentante, corresponde fijar fecha para llevar a cabo la Segunda Audiencia del marco de Oralidad, dispuesto por Acordada N°1079/18, la que se dispone para el día 14/02/2022, a hs: 11:00. Hágase constar que la audiencia a llevarse a cabo se efectuará bajo la modalidad SEMIPRESENCIAL, debiendo comparecer los testigos y absolventes que hubiere a la sala de audiencias existente en las oficinas de este Juzgado y Secretaría, cito en calle Pte. Roca N°405, esq. Roca y Haimés, de la ciudad de Concepción, el día y hora indicados, munidos de sus respectivos documentos de identidad. Las restantes partes, como así también los letrados intervinientes en autos, deberán denunciar sus nros telefónicos a fin de ser agregados en la sala virtual que a tal fin se creará en la plataforma ZOOM. Asimismo deberá notificarse a los testigos, absolventes y peritos que hubiere de la presente providencia, la que se replicará en cada uno de los

cuadernillos de prueba a los fines de poder practicar las notificaciones.- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ
DIP TÁRTALO - JUEZ" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**- -DDJRM.-

Actuación firmada en fecha 17/11/2021

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.